



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUINOA  
DECRETO ALCALDICIO N° 3296 /

AUTORIZA CONFECCION VIA TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Noviembre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 201 de fecha 16.11.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se hace necesario los "Servicios de Confección de 5.000 volantes de tiro y retiro media carta full color", con la programación de las actividades de celebración del Aniversario 127 de la comuna y la realización de "IX Versión de la Fiesta Costumbrista 2018", mediante la modalidad Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por lo que solicita autorización para dar inicio ha dicho proceso. De acuerdo al Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 7 Letra j) "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM. Por lo expuesto solicito autorice dicha contratación de servicios al proveedor LYA BUSTOS RAMIREZ, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 168.000 más IVA. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 725.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

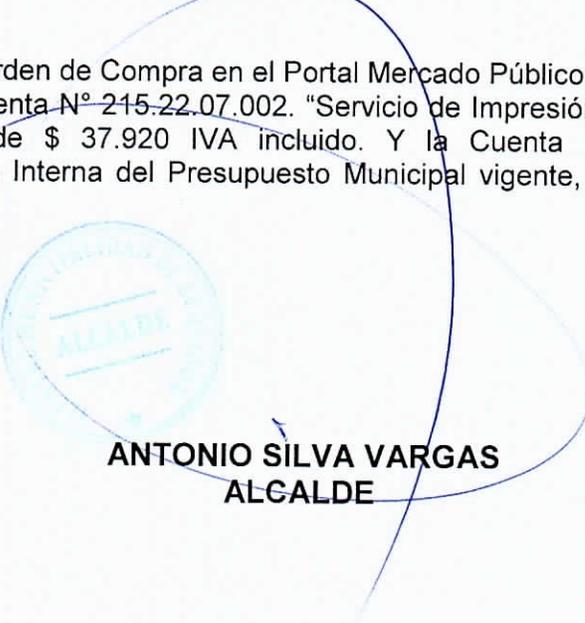
**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Contratación de Servicios Confección de 5.000 volantes de tiro y retiro media carta full color", para informar a la comunidad de las actividades con motivo de la celebración del "Aniversario 127 de la comuna y la realización de IX Versión de la Fiesta Costumbrista 2018", al proveedor LYA BUSTOS RAMIREZ, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 168.000 más iva.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002. "Servicio de Impresión", Gestión Interna, Gestión Interna, el monto de \$ 37.920 IVA incluido. Y la Cuenta N° 215.22.07.999 "Otros", Gestión Interna, Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente, el monto de \$ 162.000 IVA incluido

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/JAP/jap.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Comunicaciones (1)  
Archivo